



#Oposición

# Condición de salud del presidente

**El Partido Acción Nacional planteó modificaciones constitucionales para que la o el titular del Ejecutivo informe sobre su estado de salud, incluso el mental, con el fin de generar certidumbre en los ciudadanos y garantizar el derecho a saber**

POR YVONNE REYES

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados propuso reformas para que se incluya en la Constitución una excepción que permita la publicación de información sobre la salud, tanto física como mental del presidente en funciones.

Esto, con el propósito de asegurar que el presidente de la República mantenga una salud ópti-

ma para el ejercicio del gobierno, manifestó el legislador Éctor Jaime Ramírez Barba, quien dijo que es crucial que quien lidere y proteja la soberanía y seguridad del país esté siempre en condiciones óptimas.

"Durante los últimos sexenios, ciudadanos y medios de comunicación han solicitado conocer el estado de salud y el expediente clínico del presidente en turno, a menudo debido a especulaciones o escenarios de incertidumbre, como sucede hoy en Estados Unidos. Sin embargo, tanto

Instituciones públicas garantes del derecho al acceso de la información, como tribunales, han rechazado consistentemente proporcionar esta información, argumentando su carácter confidencial y reservada", indicó.

Recientemente, en el contexto de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, ha surgido un debate sobre el estado de salud del actual presidente Joe Biden.

Los chequeos médicos del mandatario estadounidense pueden consultarse en la página de internet de la Casa Blanca:

<https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2024/02/Health-Summary-2.28.pdf>

## Falta de voluntad

En México, en cambio, no ha existido voluntad política para conocer el estado de salud de los mandatarios, incluso en circunstancias de hospitalizaciones y cirugías de riesgo.

Manifestó que el presidente de la República es el representante del Estado mexicano y tiene una amplia gama de responsabilidades para las que debe estar en pleno goce de sus capacidades físicas y mentales.

"Es el encargado de promulgar y ejecutar las leyes, también es responsable de preservar la seguridad nacional, disponer de la Guardia Nacional, declarar la guerra y dirigir la política exterior. Además, el presidente es el

único que puede restringir o suspender el ejercicio de derechos o garantías en todo el país", afirmó.

Ramírez Barba recordó que en enero del 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador fue sometido a una intervención quirúrgica delicada, pero en esa ocasión, la Secretaría de Gobernación solamente informó lo siguiente: "Esta mañana alrededor de las 10:30 horas, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ingresó al Hospital Central Militar por los antecedentes de hipertensión y cardiacos; se le realizan estudios preventivos y rutinarios cada seis meses (laboratorio, electrocardiograma, prueba de esfuerzo y/o tomografía)".

El legislador panista dijo que la salud del presidente puede afectar su capacidad para tomar decisiones, lo que puede llevar a retrasos en la implementación de políticas y programas.

## Incertidumbre

Considero que una mala salud puede generar incertidumbre política, lo que puede desestabilizar la confianza pública y la de los mercados internacionales; la capacidad de respuesta rápida y efectiva a crisis nacionales o internacionales puede verse comprometida si el presidente no está en plena capacidad de sus funciones.

Además, las relaciones diplomáticas pueden verse afectadas si el presidente no puede participar en reuniones y cumbres internacionales, lo que puede debilitar la posición del país en negociaciones y acuerdos.

Por ello, indicó que la ley debe garantizar a los ciudadanos el derecho de estar informados sobre las condiciones de salud de su presidente.